

**Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña:**  
 Negociado de la Sección de Obras.  
 Generalidad de Cataluña:  
 Cuatro puestos base.

*Cantabria*

Dirección Provincial:  
 Un puesto base en la Jefatura de Carreteras.

*Castellón*

Junta del Puerto:  
 Negociado de Planificación y Ordenación.

*Ciudad Real*

Comisaría de Aguas del Guadiana:  
 Negociado de Vertidos Urbanos.

*Córdoba*

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:  
 Negociado de Asistencia Tecnológica de la Sección 4.ª de Explotación.

*Coruña, La*

Dirección Provincial:  
 Negociado 2.º de la Sección de Proyectos y Obras de la Jefatura de Carreteras.  
 Negociado de la Sección de Planeamiento de la Jefatura de Puertos y Costas.

Centro de Estudios y Apoyo Técnico:  
 Negociado 2.º de la Sección de Planeamiento y Proyectos.  
 Negociado 3.º de la Sección de Planeamiento y Proyectos.  
 Negociado 2.º de la Sección 1.ª de Construcción.  
 Negociado 2.º de la Sección 2.ª de Construcción.  
 Negociado 2.º de la División de Materiales.  
 Negociado de Técnica General 3.º  
 Dos puestos base.

*Guipúzcoa*

Dirección Provincial:  
 Negociado 1.º de la Jefatura de Puertos y Costas.

Confederación Hidrográfica del Norte de España:  
 Negociado de Asistencia Tecnológica del Departamento Oriental, con residencia en San Sebastián.

*Huelva*

Dirección Provincial:  
 Negociado 2.º de la Sección de Conservación y Explotación de la Jefatura de Carreteras.

*Lérida*

**Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña:**  
 Negociado 3.º de la Sección 1.ª de Conservación y Explotación, con residencia en Tárrega.  
 Negociado 3.º de la Sección 2.ª de Conservación y Explotación, con residencia en Viella.

*Lugo*

Dirección Provincial:  
 Negociado 1.º de la Jefatura de Puertos y Costas.

*Murcia*

Comisaría de Aguas del Segura:  
 Negociado de Aforos y Balances Hidráulicos.

Confederación Hidrográfica del Segura:  
 Negociado de Construcción de la Sección de Infraestructura Hidráulica y Regadíos.

*Oviedo*

Centro de Estudio y Apoyo Técnico:  
 Dos puestos base.

*Pontevedra*

Dirección Provincial:  
 Negociado 1.º de la Jefatura de Carreteras.

Junta del Puerto y Ría de Pontevedra:  
 Negociado de Proyectos, Obras e Instalaciones y Conservación.

*Santa Cruz de Tenerife*

Dirección Provincial:  
 Negociado 1.º de la Sección de Proyectos y Obras de la Jefatura de Carreteras.  
 Puesto base en la Jefatura de Obras Hidráulicas, con residencia en Santa Cruz de la Palma.

Grupo de Puertos:  
 Negociado de Explotación, Conservación, Obras y Proyectos I.

*Sevilla*

Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir:  
 Negociado de Proyectos y Obras Civiles.

*Soria*

Dirección Provincial:  
 Puesto base en la Jefatura de Carreteras.

*Tarragona*

Generalidad de Cataluña:  
 Un puesto base.

*Toledo*

Dirección Provincial:  
 Negociado 1.º de la Sección de Proyectos y Obras de la Jefatura de Carreteras.

Confederación Hidrográfica del Tajo:  
 Negociado de Asistencia Tecnológica de la Sección 3.ª de Explotación.

*Valencia*

Confederación Hidrográfica del Júcar:  
 Un puesto base.

*Valladolid*

Comisaría de Aguas del Duero:  
 Negociado de Previsión de Avenidas.

Confederación Hidrográfica del Duero:  
 Negociado de Construcción de la Sección 2.ª de Ingeniería Sanitaria.  
 Dos puestos base.

*Zaragoza*

Confederación Hidrográfica del Ebro:  
 Negociado de Construcción de la Sección 3.ª de Ingeniería Sanitaria.  
 Negociado de Estudios y Proyectos de la Sección 4.ª de Ingeniería Sanitaria.  
 Negociado de Tarifas y Dotaciones de la Sección 4.ª de Explotación.  
 Dos puestos base.

**32135** *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso para provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo a Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Asimismo en orden a ampliar las posibilidades de opción a los interesados y de cubrir con mayor celeridad las vacantes, se hace conveniente incluir las que han de producirse por jubilación forzosa hasta el 31 de marzo próximo.

Por todo ello, Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Vacantes*: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo de la presente.

2.ª *Solicitantes*: 1. Podrán tomar parte en el concurso con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y una declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

2. Deberán tomar parte obligatoriamente en el concurso:

a) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, los que hayan cesado en la de supernumerario y los que procedan de la de suspensión, acompañando a su solicitud, en cada caso, la documentación que acredite la situación en que se encuentren.

b) Quienes se hallen con destino provisional en Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

c) Los que se hallen en comisión de servicio dentro de este Ministerio —salvo las que tengan señalado un plazo determinado de duración—, en cuanto a los puestos de la localidad a que se refiere dicha comisión, sin perjuicio de su participación voluntaria en los restantes.

Los funcionarios comprendidos en los apartados a) y b) habrán de solicitar todas las vacantes que se anuncian, siendo en otro caso destinados conforme a las necesidades de los servicios, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por el incumplimiento de la obligación a participar.

3. Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo o excedencia especial, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implicará el reintegro al servicio activo, a cuyo fin, y en relación con los mismos, se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.ª *Solicitudes:* Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia que deberá presentarse en las Direcciones Provinciales de este Departamento, y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

4.ª *Plazo de presentación:* Será de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª *Adjudicación:* La adjudicación de las vacantes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 del mismo.

6.ª *Renuncias:* Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

7.ª *Poseción del nuevo destino:*

1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.

b) Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino, o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

8.ª Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

#### ANEXO QUE SE CITA

Provisión por antigüedad:

*Alicante*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro Villajoyosa (ordinario).

*Barcelona*

Dirección Provincial:

Una suplencia (ordinario).

*Cantabria*

Dirección Provincial:

Faro de Castro-Urdiales y señales agregadas (ordinario).

*Coruña, La*

Dirección Provincial:

Faro de Punta Insúa y señales agregadas (alejado primera).

*Guipúzcoa*

Dirección Provincial:

Faro de Pasajes y luz dirección Senocozulúa (ordinario).

*Málaga*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro de Torrox (lejado primera).

*Palmas, Las*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro Alegranza (aislado).

*Tarragona*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro San Carlos de la Rápita y señales agregadas (ordinario).

Faro de Tarragona y balizamiento puerto (ordinario).

*Valencia*

Dirección Provincial:

Faro de Valencia (ordinario).

*Vizcaya*

Dirección Provincial:

Una suplencia (ordinario).

Provisión por libre designación:

*Cádiz*

Dirección Provincial:

Faro Castillo de San Sebastián. Sirena (ordinario).

Faro de Tarifa y señales agregadas (ordinario).

*Coruña, La*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro Estaca de Bares (alejado segunda).

Balizamiento ría El Ferrol. Radiofaro (ordinario).

Faro de Finisterre y señales agregadas (alejado primera).

*Madrid*

Dirección General de Puertos y Costas:

Una plaza en el Centro Técnico de Señales Marítimas, con residencia en Alcobendas (servicio especial).

Cuatro suplencias en la Cadena Decca, con residencia en Alcobendas (servicio especial).

*Murcia*

Dirección Provincial:

Agrupación Faro Cabo de Palos (alejado tercera).

*Orense*

Dirección Provincial:

Una plaza en la Estación Decca, de San Juan del Río (servicio especial).

**32136**

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 28 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dicho concurso-oposición.